

## La militarización de la seguridad pública en México, análisis comparativo en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo.

The militarization of public security in Mexico: comparative analysis in the six-year term of Andrés Manuel López Obrador and Claudia Sheinbaum Pardo.

*Marcos Bernal Ramírez<sup>a</sup>, Arturo Chimecatl García<sup>b</sup>*

---

### Abstract:

This paper analyzes the militarization of public security in Mexico during the period 2018-2025, specifically under the administrations of Andrés Manuel López Obrador and Claudia Sheinbaum Pardo. It begins by discussing the distinction between militarism and militarization. Based on an in-depth analysis of these two concepts, it is possible to establish the differences that allow us to identify the elements that both administrations incorporate as part of their security strategy and that are included in the National Development Plan and the Government Project, respectively. Therefore, a documentary analysis of these elements is developed, establishing the general frameworks that constitute the guidelines at the federal level. This is reinforced by the incorporation of reports from non-governmental organizations that allow for a comparison with the official version. At the same time, the evolution in the interpretation of public security in Mexico is discussed in general terms with the aim of developing a brief diagnosis, which will then give way to a review of the guiding documents on security that govern both periods.

### Keywords:

Security, Militarization, Militarism, Mexico, President

---

### Resumen:

El trabajo plantea un análisis de la militarización de la seguridad pública en México durante el periodo 2018-2025 en específico los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo, en este trabajo se discute de manera inicial la distinción entre militarismo y militarización. A partir del análisis a profundidad entre estos dos conceptos se permite establecer las diferencias que permiten encontrar los elementos que en ambos gobiernos incorporan como parte de su estrategia de seguridad y que se encuentran inscritos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Proyecto de Gobierno respectivamente. Por lo anterior, se desarrolla un análisis documental de estos elementos que establecen los marcos generales que constituyen las directrices a nivel federal, esto se robustece con la incorporación de informes y reportes de organizaciones no gubernamentales que permitan contrastar la versión oficial. Al mismo tiempo, se discute de forma general la evolución en la interpretación de la seguridad pública en México con la finalidad de desarrollar un breve diagnóstico para posteriormente dar paso a la revisión de los documentos rectores en materia de seguridad que rigen ambos períodos.

### Palabras Clave:

Seguridad, Militarización, Militarismo, México, Presidente

## Introducción

En materia de seguridad pública el concepto de militarización ha derivado en gran trascendencia para su análisis tanto en América Latina como en México.

Constantemente se relaciona la militarización con el proceso a través del cual en materia de seguridad interna y orden público las Fuerzas Armadas retoman

tareas de dicha índole que son específicas a autoridades civiles, conllevando con esto a un debate académico y político. En este sentido, Juan Manuel Sandoval Palacios (2000), destaca que la militarización involucra transformaciones tanto en el poder civil como en el militar, trasladando el control civil en temas de seguridad pública ante una presencia militar cada vez más perceptible y regulada en espacios sociales y público. En este orden de ideas, [1] Sánchez y Álvarez

---

<sup>a</sup> Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Pachuca-Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0002-0799-5533>, Email: marco\_bernakl@uaeh.edu.mx

<sup>b</sup> Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Pachuca-Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0003-9891-0140>, Email: ch380566@uaeh.edu.mx



(2022) destacan que se alterna un aumento paulatino de acciones y presencia castrense en funciones de índole civil, por su parte Hernández y Romero (2021) manifiestan este hecho como la integración paulatina de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, reubicando a la vida civil las lógicas, jerarquías y métodos militares.

La militarización de la seguridad pública en México ha ido en aumento descifrándose como una política de Estado que va más allá de sexenios y filiaciones partidistas. Cabe señalar que a partir del año 2006 el uso de Fuerzas Armadas en labores de seguridad interna se ratificó como una medida transitoria para combatir la violencia del crimen organizado (Moloeznik, 2007), sin embargo, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, más allá de desaparecer este modelo se ha mantenido e institucionalizado a través de la creación de la Guardia Nacional y la ampliación de actividades militares en variadas áreas de la administración civil. Por todo lo antes citado, es imprescindible analizar de qué manera el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la propuesta de gobierno de Claudia Sheinbaum para el periodo 2024-2030 retoman la seguridad pública, y si verídicamente establecen una ruta de pacificación civil o si, caso contrario, van más allá de la lógica militarizada.

Dentro de este marco, la militarización de la seguridad pública se refiere específicamente a la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de prevención, vigilancia y control del orden interno, funciones que, en regímenes democráticos, deberían recaer en cuerpos policiales de naturaleza civil. Como establecen Gaussens y Jasso (2021), esta modalidad de militarización no se limita al despliegue operativo, sino que implica la adopción de una lógica castrense en la definición de políticas de seguridad, control territorial y ejercicio de la fuerza, desplazando las estrategias preventivas, de construcción institucional y de atención a las causas sociales de la violencia.

Durante el transcurso de la historia en México la militarización de la seguridad pública ha sido cuestionada y ha enfrentado a diversas situaciones complejas. Tal es el caso de los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo, quienes de manera represiva utilizaron al Ejército tanto en el ámbito político como en la lucha contra las drogas. Por su parte, las Fuerzas Armadas se utilizaron para hacer frente a crisis de gobernabilidad y conflictos sociales durante los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, (Pérez y Flores, 2021). No fue sino hasta el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) cuando las Fuerzas

Armadas fueron utilizadas para tareas de seguridad pública, al desplegar masivamente al Ejército y la Marina en la denominada "guerra contra el narcotráfico".

Ante esta disyuntiva, el presente artículo tiene como manifiesto analizar el proceso de militarización de la seguridad pública en México desde el año 2000 hasta el presente, identificando sus principios estructurales, su relación con la raquíta institucional, las repercusiones para la democracia y los derechos humanos, y las vicisitudes en las relaciones civiles-militares. Principalmente, se centrará en el sexenio de gobierno de Andrés Manuel López Obrador y el diseño de trabajo de Claudia Sheinbaum, identificando cómo ambos han trazado y admitido la persistencia de esta estrategia a través de sus concernientes Planes Nacionales de Desarrollo, los cuales, aunque mencionan discursos de pacificación y fortalecimiento institucional, han sostenido y legitimado la participación militar en tareas de seguridad pública. Se busca demostrar de qué manera estas pautas de gobierno, presentados como disyuntivos y progresistas, han repetido y ahondado en las acciones militarizadas de control social en México.

Este fenómeno plantea una serie de interrogantes sobre el futuro de la seguridad pública, la democracia y los derechos humanos en México en gran medida debido a los informes de distintas organizaciones de la sociedad civil donde se expresa las violaciones graves que se han llevado a cabo por parte de agentes de la guardia nacional, el ejército y la marina. Pero de forma central la pregunta que se plantea es ¿De qué manera el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y el proyecto de gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo, a través de sus respectivos Planes Nacionales de Desarrollo, han influido en la continuidad y profundización de la militarización de la seguridad pública en México?

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador y el proyecto político de Claudia Sheinbaum Pardo, a través de sus respectivos Planes Nacionales de Desarrollo, buscan establecer las condiciones por medio de las cuales se consolide un modelo de seguridad pública con influencia militar, mientras que se constituye una narrativa de cambio de rumbo frente a la escalada de violencia y combate a la corrupción, propiciando las condiciones para ampliar la presencia de las fuerzas armadas en funciones civiles y profundizando el debilitamiento de los cuerpos policiacos estatales y municipales.

La narrativa de este texto de investigación retoma una visión cualitativa de carácter explicativo debido a que

tiene el objetivo de identificar y explicar las causas, procesos y consecuencias de la militarización como política de Estado, a través del análisis de documentos oficiales, planes nacionales de desarrollo y textos académicos especializados. Iniciando de la inferencia de que la militarización en México no se trata de un hecho coyuntural, sino un proceso estructural que ha sido legitimado y regulado, conformando un modelo de cogobierno militar-civil.

La relevancia de este trabajo radica en la escasa producción académica que analiza de manera comparativa los proyectos de seguridad pública contenidos en los Planes Nacionales de Desarrollo de López Obrador y Sheinbaum, desde una perspectiva crítica que integre enfoques sobre control civil, derechos humanos y relaciones civiles-militares. Por ello, este artículo contribuye a ampliar el debate académico y político en torno a los límites, riesgos y consecuencias de la militarización como política de Estado, en un país que enfrenta una crisis prolongada de violencia, impunidad y debilidad institucional.

## Marco Teórico

Considerando que el objetivo de este trabajo es explicar el desarrollo de un proceso de militarización de la seguridad en dos períodos de gobierno en México (2018-2024 y 2024-2030) resulta necesario la explicación a detalle de los conceptos que argumentan esta posición. En primer lugar, se desarrolla el concepto de militarización y las dimensiones que de este se desprenden para dar continuidad a dicho fenómeno; en segundo lugar, se aborda la doctrina de seguridad nacional y sus implicaciones en la incorporación de las fuerzas armadas en su consolidación.

Se conceptualiza la militarización como un proceso político e institucional, aunado a múltiples enfoques que concuerdan en destacar su carácter expansivo, estructural y reactivo. De acuerdo con Solar (2021), la existencia de dos conceptos para explicar este fenómeno es fundamental, por un lado definir el término militarismo que tradicionalmente se encuentra asociado a la condición por medio de la cual se promueven actitudes belicosas, marciales y guerreras en torno a estructuras económicas, culturales y educativas; por otro lado, la militarización se encuentra asociada al crecimiento de los ejércitos, la integración de la doctrina militar en las tareas de seguridad y el fortalecimiento de los Estados de seguridad.

En ese mismo sentido, Jácome (2022) ha establecido que el proceso de militarización se vuelve evidente

cuando a través de indicadores como la participación de mandos militares en agencias gubernamentales se hace presente, cuando los militares desarrollan labores de empresarios y cuando se vuelve evidente la militarización de la seguridad ciudadana.

Aunado a lo antes citado, Sánchez y Álvarez (2022), enfatizan que la militarización actual no se adhiere a partidos ni ideologías, sino a una lógica de poder pragmático en la que los gobiernos civiles conceden espacio a las Fuerzas Armadas para fortalecer proyectos políticos y de control territorial.

Por su parte, Gaussens y Jasso (2021) precisan la militarización como un fenómeno multidimensional, en el que las instituciones castrenses no solo admiten acciones policiales, sino que de igual forma reconfiguran el poder estatal, atribuyendo sus métodos organizacionales y operativos ante las instituciones civiles. A partir de estas condiciones podemos establecer que la militarización en México ha derivado en un modelo autoritario de control social que vulnera sistemáticamente los derechos humanos, debilita la gobernabilidad democrática y erosiona el Estado de derecho, como lo ha mostrado el informe "Observatorio de la Guardia Nacional y la militarización de México" elaborado por Causa en Común en donde se evidencia alrededor de 4800 quejas entre 2019-2024 por parte de miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y Guardia Nacional, principalmente asociadas a supuestas torturas, desapariciones forzadas, tratos crueles o inhumanos.

Desde otra vertiente la militarización debe observarse en el marco del control civil sobre las Fuerzas Armadas y de las relaciones civiles-militares. Como exponen Pérez y Flores (2020), el uso de las Fuerzas Armadas en tareas civiles da respuesta al agotamiento del Estado para proporcionar seguridad utilizando instituciones civiles. Esta "solución" ha fortalecido la autonomía militar, disminuyendo el profesionalismo policial llevando a una subordinación de trayectoria que obstaculiza invertir el modelo.

A este tenor, Hernández y Romero (2019) instan en que esta militarización es el resultado de la debilitada transición democrática en México, como respuesta a la inhabilidad del Estado para garantizar seguridad utilizando estructuras civiles, se optó por una concentración del poder en el Ejecutivo y una derivación de funciones a las Fuerzas Armadas. Esta disposición no ha determinado las causas estructurales de la

violencia, pero sí ha establecido un modelo autoritario de seguridad.

Referente al tema de la militarización, se han manifestado consecuencias negativas sobre el acato a los derechos humanos y la aptitud democrática del régimen. De acuerdo a análisis de Gaussens y Jasso (2021) entre 2006 y 2011 las quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) derivadas de violaciones cometidas por el Ejército aumentaron más del 400%, por su parte el índice de letalidad de las fuerzas armadas se incrementó ampliamente al de las policías civiles. Este modelo ha intensificado la impunidad, la violencia institucional y las ejecuciones extrajudiciales, sin disminuir los niveles de inseguridad.

En ese sentido, Ibarra (2023) sostiene que la militarización representa una amenaza directa al Estado de derecho, ya que debilita la posibilidad de establecer mecanismos de control debido a que superpone a las fuerzas armadas sobre aquellos actores que fueron elegidos democráticamente, se hace hincapié en que sin los debidos estos mecanismos de control y rendición de cuentas los ciudadanos quedan expuestos y la democracia se ve debilitada.

## Metodología

Se emplea una metodología documental, basada en la revisión, sistematización y análisis crítico de fuentes primarias y secundarias. Entre las fuentes primarias se consideran el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los decretos de creación y reglamentación de la Guardia Nacional, así como los discursos oficiales y documentos programáticos del actual gobierno federal y del equipo de campaña de Claudia Sheinbaum. Como fuentes secundarias, se retoman artículos científicos, libros especializados y ensayos académicos que abordan la militarización de la seguridad pública en México y América Latina.

La recolección de información obedeció a un análisis documental y bibliográfico de trece lecturas académicas preliminarmente elegidas, las cuales presentan definiciones, posturas y explicaciones teóricas sobre la militarización, las relaciones civiles-militares, el control civil y los derechos humanos en contextos militarizados. La lectura crítica y comparativa fue el método para identificar percepciones clave, posturas disidentes y puntos de coincidencia entre los autores.

## Seguridad pública y doctrina de seguridad nacional

La seguridad pública, tradicionalmente entendida como una función estatal orientada a proteger a la ciudadanía y preservar el orden social mediante cuerpos civiles (Font y Ortega, 2012), ha sido gradualmente absorbida por una visión de seguridad nacional más propia del ámbito militar. Sandoval (2000) señala que los gobiernos mexicanos han distorsionado el concepto de seguridad nacional, subordinándolo a intereses externos —en particular a los de Estados Unidos—, lo cual ha servido como justificación para profundizar la participación de las fuerzas armadas en tareas internas y reprimir disidencias.

En relación con lo anterior, Curzio (2007) define que la dinámica de la seguridad nacional en nuestro país está definida particularmente por cuatro condiciones: el final del mundo bipolar, el paso de algunos países hacia la consolidación democrática, la lucha frente al terrorismo internacional y la idea de la globalización del mundo. Al mismo tiempo Chabat (2006) concluye que el proceso de transición partidista en el año 2000 durante el sexenio de Vicente Fox Quezada es donde realmente se observa un cambio en la estrategia de seguridad que se implementa en nuestro país, en gran medida esto obedece a que se critica las estructuras de seguridad existentes como un brazo de control político.

Igualmente, Jasso y Vargas (2021) han marcado que el modelo de seguridad pública en México es similar a los que en otros países se han desarrollado, específicamente, en lo que se refiere a la evolución de este centrado primordialmente en la capacidad del Estado y sus agencias encargadas en luchar contra todo tipo de acciones que se encuentran fuera de la cultura cívica imperante y sobre todo del miedo al delito.

Además de lo anterior Solís (2018) explica la modificación del cambio de paradigma como una consecuencia de la que ella denomina “doctrina de seguridad Hemisférica”, impulsada por EE.UU. tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Esta doctrina propone que las Fuerzas Armadas de América Latina participen activamente en la seguridad interior, borrando la línea entre defensa nacional y seguridad pública. Podría decirse que México adoptó esta lógica no por elección soberana, sino por debilidad institucional y presión diplomática, encontrando en la denominada Iniciativa Mérida uno de los puntos de inflexión en la imposición de la agenda de seguridad binacional.

Además de estas condiciones que han modificado la agenda de seguridad en nuestro país a lo largo de al menos los últimos 25 años, se ha considerado por parte

de la ciudadanía que existe un relación directa entre los altos índices de criminalidad y la baja calidad de las estructuras encargadas de la seguridad, trabajos como el de Fleg y Hernández (2023) exploran que el modelo de seguridad enfrenta una serie de retos entre los que se destacan impunidad, dificultad en el acceso a la justicia, altos niveles de corrupción y la falta de confianza en las instituciones. De igual manera, Valdez (2023) ha señalado que se requiere un trabajo entre los distintos niveles de gobierno y también por parte de las comisiones que se integran en el legislativo.

### **Diagnóstico de la seguridad pública en México (2018-2024)**

México ha atravesado una de las crisis de seguridad pública más profundas de su historia moderna durante las dos primeras décadas del siglo XXI. Iniciando el año 2006, cuando Felipe Calderón Hinojosa, quien fungía como presidente, solventó desplegar masivamente a las Fuerzas Armadas para enfrentar al crimen organizado, se instituyó un modelo de seguridad asentado en la militarización de las acciones de prevención y control del orden interno. Este cambio de paradigma, que reubicó a las Fuerzas Armadas funciones que constitucionalmente concernían a cuerpos policiales civiles, se justificó bajo la premisa de la decadencia de las instituciones locales, la corrupción policial y la amenaza progresiva de los cárteles del narcotráfico.

De acuerdo con la interpretación de Sandoval (2000) y Solís (2018), este modelo lejos de reducir los niveles de violencia y fortalecer las capacidades civiles, propició el aumento de una subordinación institucional a la recurrencia de la fuerza militar para tareas de seguridad interna, sin disipar las causas estructurales de la violencia. Dicha estrategia se conservó durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), con una narrativa de prevención social que en la práctica quedó dependiente a la lógica de sujeción militar (Jasso y Vargas, 2021).

Para el sexenio de Andrés Manuel López Obrador en 2018, se vislumbraban expectativas de cambio en materia de políticas de seguridad. Lo anterior, como respuesta a las promesas de campaña de regresar al Ejército a los cuarteles y basar la seguridad en la atención a las causas sociales que generaban la violencia. Cabe señalar que durante esta administración se dio continuidad al despliegue de las Fuerzas Armadas en tareas civiles, y se extendió la militarización al instituir la Guardia Nacional, como una nueva corporación de seguridad pública con base militar, y al trasladar ocupaciones estratégicas de carácter civil a

instituciones castrenses, como la administración de puertos, aduanas y obras de infraestructura.

Como respuesta a esta iniciativa, informes oficiales y datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), entre 2018 y 2023 se alcanzaron altos niveles de letalidad en operativos militares, y se acrecentaron las quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por elementos de las Fuerzas Armadas. Adicionándose la expansión del control territorial militarizado y la asignación de recursos extraordinarios a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y a la Secretaría de Marina (SEMAR), robusteciendo un modelo de cogobierno militar-civil que ha debilitado los contrapesos democráticos y el control civil sobre las Fuerzas Armadas.

Evidenciándose con este dictamen que en materia de seguridad pública México no ha transitado hacia un modelo civil y democrático, sino que ha fortalecido una estructura autoritaria y vertical de control del territorio, con insostenibles repercusiones para la gobernabilidad, los derechos humanos y la legitimidad democrática del régimen.

### **Militarización bajo Andrés Manuel López Obrador y el proyecto de Claudia Sheinbaum**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del expresidente López Obrador estableció un cambio en la narrativa asociada a la estrategia de seguridad desarrollada por sus antecesores, partió de la idea de un proceso de “pacificación” y “reconstrucción del tejido social”. Gaussens y Jasso (2021) consideran que esta estrategia, lejos de disminuir los niveles de violencia, ha mantenido altas condiciones de letalidad y ha perpetuado las violaciones graves a derechos humanos; al tiempo que, se han mermado las instituciones subnacionales encargadas de seguridad y las fuerzas armadas han concentrado la asignación presupuestal.

Instituyó el eje de seguridad del PND la creación de la Guardia Nacional como una corporación de carácter civil, no obstante integrada en su estructura organizacional por la policía militar, la policía naval y algunos elementos de la ya eclipsada Policía Federal. La Guardia Nacional ha subsistido administrativamente bajo la inspección de la SEDENA, adoptando varias estrategias asociadas a las fuerzas armadas; entre las que destacan, procesos militarizados de territorialización, protocolos de actuación y doctrina castrense. Además, el Plan incluyó la asignación de tareas civiles estratégicas a las Fuerzas Armadas. A lo largo del sexenio, las instituciones castrenses

desplegaron elementos para la realización de actividades en la administración de puertos, aeropuertos, aduanas, distribución de vacunas y megaproyectos de infraestructura, consolidando una concentración de poder militar nunca vista. Como se ha mencionado estas tareas significaron un aumento en el presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas y escasez en la rendición de cuentas en sus operaciones.

La creación de la Guardia Nacional, concebida originalmente como una corporación de carácter civil, fue integrada y operada bajo control militar. Por presión de los partidos de oposición y organizaciones de la sociedad civil se logró impulsar su origen civil en la Constitución; pero en los hechos, continúa bajo dirección de la SEDENA, dirigida por un general en retiro y conformada mayormente en su estructura organizacional por personal militar activo, sin perder su rango ni su cadena de mando (Hernández y Romero, 2019). Aunque en esencia el objetivo de la Guardia Nacional plantea la salvaguarda de la vida, libertades y contribuir a mantener la paz social, organismos como Amnistía Internacional (2024) han señalado que la incorporación de una nueva agencia no ha demostrado un cambio con las dinámicas de los antecesores gobiernos y que se han profundizado las violaciones graves a derechos humanos a cargo de miembros de esta nueva agencia, SEDENA y SEMAR.

El proceso a través del cual fuerzas del ejército en México se han incorporado a tareas de seguridad pública no ha sido limitativo a estas funciones, sino que se ha extendido a múltiples funciones administrativas, económicas y civiles. El inventario Nacional de lo Militarizado realizado por la organización México Unido Contra la Delincuencia (MUCD, 2024) documentó por medio de una revisión exhaustiva que en los últimos 12 años se han transferido 227 funciones a las Fuerzas Armadas, de las cuales 148 son ajenas a seguridad y defensa, y 70 se asignaron solo durante el gobierno de López Obrador. Entre ellas destacan:

- Control de aduanas, puertos y aeropuertos.
- Distribución de vacunas contra COVID-19.
- Construcción de megaproyectos como el Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles y sucursales del Banco del Bienestar.
- Administración de bachilleratos militarizados.

- Vigilancia de instalaciones estratégicas de energía y comunicaciones.
- Participación en programas ambientales, distribución de libros de texto y supervisión de política científica.

Las actividades antes mencionadas dependen de las casi 15 empresas de participación estatal que dependen de las fuerzas armadas, de estas 7 son administradas por la SEDENA entre las que destacan el Aeropuerto Felipe Ángeles y el Tren Maya SA. De CV y Aerolínea del Estado Mexicano S.A. de C.V y 8 más administradas por SEMAR entre las que destacan Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec , Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Al mismo tiempo, los grupos castrenses han acumulado un poder económico sin precedentes. El presupuesto de la SEDENA en 2023 alcanzó 112 mil millones de pesos, el más alto de su historia. A ello se suman recursos multimillonarios asignados directamente para megaproyectos: 125,800 millones para el Tren Maya, 3,759 millones para el Banco del Bienestar y 3,384 millones para el Aeropuerto Felipe Ángeles (MUCD, 2022). Al dotar de presupuesto amplio y participación en diversas tareas ajenas a las de seguridad, se posibilita un control menos eficaz sobre el destino de los recursos y la capacidad de injerencia de las fuerzas armadas en la consolidación de la democracia en México.

Claudia Sheinbaum mantiene la estrategia de militarización de la seguridad pública en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 con algunas vertientes de la práctica de Andrés Manuel, destacando algunos matices discursivos y ajustes en su enfoque operativo. Sheinbaum refrendó durante su campaña su compromiso de conservar a la Guardia Nacional bajo el control de la SEDENA, impugnando que ello garantiza su profesionalización, disciplina y respeto a los derechos humanos.

En materia de seguridad tanto documentalmente como a través de argumentos oficiales el gobierno de Sheinbaum destaca como un factor determinante para consolidar la Guardia Nacional como institución permanente, reforzando su capacidad operativa y ampliando su cobertura territorial. Cabe señalar que Sheinbaum asume categóricamente a la presencia militar como un componente estructural de la seguridad pública difiriendo con el discurso de López Obrador, que prometía gradualmente retornar a las Fuerzas Armadas a los cuarteles.

Una salvedad del proyecto de Sheinbaum se traduce en la incorporación de estrategias de prevención social de la violencia, mediante programas comunitarios, asambleas de paz y atención caracterizada a grupos vulnerables. Ante esta disyuntiva, Rigoberto Pérez y Dayri Flores, señalan que estas alternativas continúan supeditadas a la lógica de control territorial y contención militar, sin dar marcha atrás a la subordinación de las políticas de seguridad pública al mando militar.

En materia presupuestal y de intervención institucional, el proyecto de PND 2024-2030 fortalece el papel central de la SEDENA en las ocupaciones de seguridad pública, extendiendo además su figura en proyectos estratégicos de infraestructura y administración pública, consolidando el cogobierno militar-civil como modelo de gestión estatal.

El documento preliminar y los pronunciamientos oficiales de su equipo de seguridad destacan como eje rector la consolidación de la Guardia Nacional como institución permanente, reforzando su capacidad operativa y extendiendo su cobertura territorial. A diferencia del discurso de López Obrador, que prometía eventualmente regresar a las Fuerzas Armadas a los cuarteles, Sheinbaum asume abiertamente la presencia militar como un componente estructural de la seguridad pública.

Otra novedad del proyecto de Sheinbaum es la incorporación de estrategias de prevención social de la violencia, mediante programas comunitarios, asambleas de paz y atención diferenciada a grupos vulnerables. Sin embargo, estas medidas siguen supeditadas a la lógica de control territorial y contención militar, sin revertir la subordinación de las políticas de seguridad pública al mando castrense.

En términos presupuestales y de control institucional, el proyecto de PND 2024-2030 ratifica el papel central de la SEDENA en las tareas de seguridad pública, ampliando además su presencia en proyectos estratégicos de infraestructura y administración pública, consolidando el cogobierno militar-civil como modelo de gestión estatal.

### **Conclusiones**

La continuidad de la militarización de la seguridad pública bajo los gobiernos de López Obrador y Sheinbaum tiene importantes consecuencias para la estructura política e institucional de México. En primer lugar, consolida un modelo de cogobierno militar-civil que desplaza progresivamente a las instituciones civiles

de las tareas de seguridad pública y control territorial, debilitando los contrapesos democráticos y limitando la rendición de cuentas.

En segundo lugar, incrementa el riesgo de violaciones a derechos humanos, al mantener a las Fuerzas Armadas carentes de formación policial y en derechos civiles en tareas de seguridad interna. Como documenta la CNDH, este modelo ha propiciado altos índices de letalidad, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias, sin reducir de manera significativa los niveles de violencia.

En tercer lugar, perpetúa la debilidad institucional de las corporaciones policiales locales, al impedir su fortalecimiento y profesionalización. La concentración de recursos y atribuciones en las Fuerzas Armadas desincentiva la inversión en cuerpos civiles de seguridad, prolongando la crisis de las policías municipales y estatales.

Finalmente, este modelo de seguridad refuerza una lógica autoritaria de control social, basada en la fuerza y el miedo, que limita la participación ciudadana, la protesta social y la deliberación pública. Como advierte Raúl Arenas Valdés, el uso recurrente de las Fuerzas Armadas en tareas civiles erosiona la legitimidad del poder civil, debilita el Estado de derecho y configura un régimen autoritario bajo fachada democrática.

## Referencias

1. Sandoval Placios, J.M. (2000). Militarización, seguridad nacional y seguridad pública en México. Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad.
1. Sánchez, L., y Álvarez, G. (2022). *Militarización y militarismo en México*. Análisis Carolina, (22). <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/12/AC-22.-2022.pdf>
2. Hernández, G. y Romero, C. (2019). La Guardia Nacional y la militarización de la seguridad pública en México. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, No. 25. pp. 87-106 <https://revistas.flacoandes.edu.ec/urvio/article/view/3995>
3. Moloeznik, M. (2007). *Militarización de la seguridad pública, autonomía de las fuerzas armadas e imperativo de la reforma militar en México*. El Cotidiano. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32514612.pdf>
4. Gaussens, P., & Jasso González, C. (2020). Militarization of Public Security and Violation of Human Rights in Mexico (2000-2020). *The Age of Human Rights Journal*, 15, 26-50. <https://doi.org/10.17561/tahrj.v15.5783>
5. Pérez, R. y Flores, D. (2020). Militarización y debilidad institucional de la seguridad pública en México. *Religación*, 5(25), 226-238. <https://doi.org/10.46652/rgn.v5i25.704>
6. Solar, C. (2021). *Militarism and the Militarization of Public Security in Latin America and the Caribbean*. Research Publications. [https://digitalcommons.fiu.edu/jgi\\_research/38](https://digitalcommons.fiu.edu/jgi_research/38)
7. Jacome, F. (2022). Militarismo y militarización: el caso venezolano. Análisis Carolina, (3), 1. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/01/AC-3.-2022.pdf>
8. Ibarra, F. (2023). *La militarización de la vida y la seguridad pública: amenazas a la estabilidad democrática y la paz en México*. México Unido Contra la Delincuencia. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2023/08/3.-La-militarizacion-de-la-vida-publica-manteniendo-la-opacidad.pdf>
9. Font, T., y Ortega, P. (2012). *Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana*. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, (1). [https://arxiu.centredeles.org/images/stories/Articles/Seguridad\\_nacional\\_multidimensional\\_humana%20PAPELES.pdf](https://arxiu.centredeles.org/images/stories/Articles/Seguridad_nacional_multidimensional_humana%20PAPELES.pdf)
10. Curzio, L. (2007). *Seguridad Nacional: un enfoque contemporáneo*. México: Siglo XXI Editores.
11. Chabat, J. (2006). *Mexico: The security challenge*. Documento de trabajo. <https://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/1067>
12. Jasso, C., y Vargas, B. (2021). *Política de Seguridad Pública*. En H. Zamitis (Coord.), *Un balance de gestión gubernamental. Enrique Peña Nieto (2012-2018)* (pp. 287-334). Bonita Distribución y Edición.
13. Solís, M. (2018). *El proceso de militarización de la seguridad pública en México como resultado de la reconfiguración de la política de defensa estadounidense y el combate a las amenazas Latinoamericanas*. Contextualizaciones Latinoamericanas. <https://contextlatin.cucsh.udg.mx/index.php/CL/article/view/7319>
14. Fleg, M. y Hernández, E. (2023). A two-stage Data Envelopment Analysis model for investigating the efficiency of the public security in Mexico. *Decision Analytics Journal*. Volume 6. pp. 1-13 <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2772662223000218?via%3Dihub>
15. Valdez, R. (2023). Budget and Legislative Support for Public Security in Mexico. *Global Journal of HUMAN-SOCIAL SCIENCE: Political Science*. Volume 23 Issue 3. pp. 43-52. [https://globaljournals.org/GJHSS\\_Volume23/6-Budget-and-Legislative.pdf](https://globaljournals.org/GJHSS_Volume23/6-Budget-and-Legislative.pdf)
16. Gaussens, P., y Jasso González, C. (2020). *Militarization of Public Security and Violation of Human Rights in Mexico (2000-2020). The Age of Human Rights Journal*. <https://doi.org/10.17561/tahrj.v15.5783>
17. Hernández, G., y Romero, C. (2019). *La Guardia Nacional y la militarización de la seguridad pública en México*. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad. <https://revistas.flacoandes.edu.ec/urvio/article/view/3995>
18. Amnistía Internacional. (2024). *Informe México 2024*. <https://www.amnesty.org/es/location/americas/north-america/mexico/report-mexico/>
19. México Unido Contra la Delincuencia. (2024). *Inventario Nacional de lo Militarizado*. <https://www.mucd.org.mx/inventario-nacional-de-lo-militarizado>
20. México Unido Contra la Delincuencia. (2022). *El negocio de la militarización en México*. <https://www.mucd.org.mx/el-negocio-de-la-militarizacion>
21. Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. Presidencia de la República. <https://www.gob.mx/pnd>
22. Gobierno de México. (2024). *Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2024–2030*. Presidencia de la República. <https://www.gob.mx>